

LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, EL FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO EN EL ESTADO PLURINACIONAL

El 29 de abril de 2013 el Presidente del Estado Plurinacional, Evo Morales Ayma, promulgó la Ley No. 366, del Libro y la Lectura “Oscar Alfaro”. La ley busca “promover el ejercicio del derecho a la lectura y escritura en condiciones de libertad, equidad social y respeto a la diversidad de expresiones culturales, generando políticas públicas, planes y acciones de fomento a la escritura, lectura y acceso al libro, la creación cultural, literaria, académica y científica”.

Es el desafío más claro de toda la historia nacional para impulsar una revolución de la lectura, escritura y la difusión del libro en beneficio de la población, apoyándose para ese fin en dos pilares: las bibliotecas públicas y los otros espacios (públicos y privados); y el segundo está dirigido a promover una sana competencia entre el Estado y la industria editorial privada, para producir libros en idiomas oficiales del Estado Plurinacional. El Estado apuesta a esa revolución cultural mediante la implementación del Sistema Plurinacional de Archivos y Bibliotecas, la creación del Fondo Editorial del Libro y el Comité Plurinacional del Libro y la Lectura.

Los instrumentos diseñados pasan por las Ferias del Libro a nivel nacional, campañas educativas, concursos y premios y edición de libros destinados al Sistema Educativo del Estado, sin descuidar a la población con capacidades diferentes y las formas propias de lectura y escritura en los pueblos indígenas. No ha descuidado, el legislador, ningún aspecto: la industria editorial (programas de apoyo y apertura de mercados internacionales del libro) y el comercio del libro (la importación de libros está exenta del impuesto al valor agregado IVA) y la venta al interior del país está sujeta a tasa cero en el IVA. Las Entidades Territoriales Autónomas implementarán bibliotecas con cargo a su presupuesto, disponiendo el libre acceso y retiro de libros en las bibliotecas. Se implementará una Biblioteca Plurinacional de Idiomas Oficiales del Estado y centros interactivos especializados, a través del Ministerio de Educación. La edición de libros estará asegurada con los recursos del Fondo del Libro, que publicarán libros declarados de interés nacional.

La ley ordena a los Ministerios de Cultura y Turismo, y al de Educación, a las Entidades Territoriales Autónomas, en los 339 municipios, 9 gobernaciones, 11 universidades públicas, tres universidades indígenas, disponer el presupuesto suficiente y necesario para implementar las Bibliotecas Públicas. En la Bolivia del siglo XXI el desarrollo de las Bibliotecas Públicas tiene los recursos necesarios para concretar este anhelo. Las Entidades Territoriales Autónomas reciben generosos recursos por distintas vías; entre ellas, las que genera la renta petrolera que el 2012 alcanzó a 5.000 millones de dólares, con los que se fortalece la inversión pública, pero ahora se debe fortalecer también la inversión cultural por medio de la revolución del conocimiento que propicia esta emblemática ley.

En esa época de desafíos, surge uno muy importante para el actor principal del cambio: el bibliotecario. Los vientos de cambio soplan a nivel internacional, también, y los bibliotecarios bolivianos no podemos quedar al margen.

Toni Shamek, profesora de Biblioconomía de la Universidad de Alberta, Premio Anual de la Enseñanza del Library Journal (2007), insta a asumir una posición crítica y constructiva, siguiendo las líneas de acción-reflexión de Wayne Wiegand, quien advierte que la biblioconomía es “una profesión mucho más interesada en los procesos y en las estructuras que en la gente”; Jack Andersen, quien llama la atención sobre los

estudios de biblioteconomía y documentación, que “han logrado crear un discurso metafísico que tiende a favorecer el empleo de lenguaje técnico y administrativo, lenguaje [que] no invita al análisis y a la conciencia crítica, en tanto y en cuanto se distancia de los objetos a los que se refiere. De hecho, el lenguaje técnico y administrativo a menudo se sitúa en contra de las necesidades básicas humanas, y se centra mucho más en cómo mejorar las cosas que en describirlas y plantearse críticamente si esas cosas (por ejemplo sistemas de organización de conocimiento) funcionan o no”. Finalmente, el bibliotecólogo argentino Edgardo Civalero insta a los profesionales de la información “a abandonar su silencio, su torre de mármol, sus posiciones privilegiadas en la nueva sociedad de conocimiento, su actitud apolítica y su presunta objetividad. Deben involucrarse más profundamente en los problemas, ponerse del lado de los desfavorecidos y luchar hombro con hombro (sin herramientas, sin tecnologías, sin dinero, sólo armados de la imaginación, de la vocación de servicio y de las ganas de trabajar) junto a otros que han sido –y siguen siendo– marginados por haber sido fieles a sí mismos”.

Nos sumamos a Toni Shamek, Wayne Wiegand, Jack Andersen y Edgardo Civalero, para asumir los desafíos de la hora actual: ponerle el hombro para convertir a las bibliotecas en instrumentos de liberación, de desarrollo, de dignidad, de construcción de una sociedad competitiva a nivel internacional, pero solidaria y socialmente redistributiva.

La Paz, junio de 2013

Luis Oporto Ordóñez
Editor de *Fuentes*